INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019

"SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los ejercicios Presupuestarios año 2019; 2020 y 2021 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 360.638, denominado "Servicios de Soporte Técnico Informático" en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, por un monto total a contratar de guaraníes ochenta y cuatro millones (G. 84.000.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2019, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 049/2019 del 28 de febrero de 2019.
2. Memorándum DITI 62/19, del 11 de julio de 2019, por el cual la Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, considerando el próximo vencimiento del Soporte Técnico, remite las especificaciones técnicas para el proceso de contratación
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1234/2019, correspondiente al PAC N° 360.638, emitido el 04 de setiembre de 2019.
4. Memorando DGAF/UOC N° 62/2019, del 17 de setiembre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático", previo Dictamen Jurídico.
5. Dictamen DGAJ N° 133/2019, del 08 de octubre de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable proceder acorde a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, previa aprobación de la Carta de Invitación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, y proceder*

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes".

6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 100/2019, del 11 de octubre de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático", con id: 360.638.
7. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del rubro 260 "Servicios Técnico y Profesionales", emitido en fecha 18/10/2019.
8. Nota SEPRELAD/DGAF N° 288/2019, del 18 de octubre de 2019, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de contrato abierto para el llamado a Contratación Directa N° 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático".
9. Nota SEPRELAD/DGAF N° 289/2019, del 18 de octubre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático".
10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - OLAM S.R.L.
    - WICOMM S.A.
    - PARASOFT S.R.L.
    - DATA LAB S.A.
    - DIVISERV S.A.
11. Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2019, del 29 de octubre de 2019 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015.
12. Recibo por el cual se hace entrega de un sobre cerrado a la empresa OLAM S.R.L., en fecha 29 de octubre de 2019.
13. Fue emitida la Adenda N° 1, en fecha 29 de octubre de 2019, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
14. De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la única oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 17/2019, del 05 de noviembre de 2019, cuyo oferente OLAM S.R.L. y precios unitarios son los siguientes:

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Priscilla Flor López
ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Nro. ítem	Descripción del servicio	Precio Unitario
1	Soporte Técnico para Software	350.000
2	Soporte Técnico para el desarrollo de Workflow en SHAREPOINT	420.000
	Precio Total G.	**770.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1575697
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE SIPE N° 1575697

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por el oferente y en la misma se ha constatado que no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas por Nota SEPRELAD/DGAF N° 357/2019, de fecha 21/11/2019, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copia de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

ALBERTO ZARZA
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

2	Currículos de los técnicos que darán los soportes técnicos, acompañados de los certificados respectivos.	**SI**
3	Copias de los certificados a nivel de la empresa emitidos por Microsoft	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos legales de carácter formal:

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N° 1575697
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE N° 1575697
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1575697
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1575697

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acepta y otros documentos:

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.
Copia de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo estipulado para el contrato. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE
Currículos de los técnicos que darán los soportes técnicos, acompañados de sus certificados respectivos	CUMPLE
Copias de los certificados a nivel de la empresa emitidas por Microsoft	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO CUMPLE

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa, se ha constatado que los mismos no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

Rufino Brit
Jefe Dpto.
Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD
CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B, Datos de la contratación (DDLC), de la Carta de Invitación, punto 18 a), de la empresa ofertante:

4.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada:

OLAM S.R.L.
CUMPLE

4.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y apoderada de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 205/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 26/11/2019.

4.3. Fueron verificados los socios y apoderada de la empresa oferente, la misma no se encuentra registrada como funcionaria pública en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 205/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 26/11/2019.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

5.1. En tal efecto, se selecciona la única oferta, correspondiente a la empresa **OLAM S.R.L.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la Capacidad Técnica de la empresa, solicitado en el punto 18 d) Capacidad Técnica, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- La Empresa debe ser Partner Microsoft, con al menos dos (2) competencia GOLD activas: **CUMPLE** según

Rufino Brizuela
Jefe Dpto. Patrimonio
SEPRELAD

Lic. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

ROBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

- Deberá contar con técnicos especializados, con por lo menos seis (6) meses de antigüedad laboral en la empresa, con las siguientes certificaciones:
  - ✓ Microsoft® Certified Solutions Expert "Server Infrastructure" o superior: **CUMPLE**
  - ✓ Microsoft® Certified Solutions Associate "Windows Server 2012 y 2016". O superior: **CUMPLE**
  - ✓ Diseño y despliegue Exchange Server 2013 o superior: **CUMPLE**
  - ✓ Microsoft® Certified Technology Specialist "Windows Server Virtualization, Configuration": **CUMPLE**
  - ✓ Microsoft® Certified Technology Specialist "Designing, Assessing, and Optimizing": **CUMPLE**
  - ✓ Software Asset Management (SAM): **CUMPLE**
  - ✓ System Engineer "Kaspersky Endpoint Security and Management Expert": **CUMPLE**
  - ✓ Network Security Administrator MCSE: Sharepoint: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Técnica requerida, conforme el Memorándum DITI 113/2019, de fecha 26/11/2019, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

5.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia del oferente, solicitado en el punto18 e) Experiencia del Anexo C, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico informático. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo estipulado para el contrato. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE** con lo requerido.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Experiencia requerida.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **OLAM S.R.L.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Planificación
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

HUMBERTO ZARZA
Asesor General
Dirección de Administración y Finanzas
SEPRELAD

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 "Servicios de Soporte Técnico Informático", a la firma **OLAM S.R.L.** con registro único del contribuyente (RUC) 80013217-3; **por un monto máximo de guaraníes ochenta y cuatro millones (G. 84.0000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA),** en la modalidad de Contrato Abierto.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 12/2019

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019"SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO INFORMATICO"
Id: 360.638

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLAM S.R.L.
					Precio Unitario (IVA incluido)
1	Soporte técnico para Software	Hora	Evento	1	350.000
2	Soporte técnico para el desarrollo de Workflow en SHAREPOINT	Hora	Evento	1	420.000
TOTAL					**770.000**

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor Lopez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DITI 113/2019

A : Humberto Zarza
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Diego Fleitas
Dirección General de Informática Tecnología e Innovaciones
Gerardo Fischer
Dirección de Infraestructura

Fecha : 26-11-2019

Asunto : Evaluación Técnica Soporte Plataforma Microsoft.-

Cumpliendo con lo solicitad en el Memo DGAF N° 405/2019, remito la siguiente evaluación técnica del Soporte Plataforma Windows.

Soporte Técnico Plataforma Microsoft		
Requerimiento	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Requerimientos Plataforma Microsoft	La Empresa contratada debe ser Partner Microsoft con al menos dos competencias GOLD activas, de preferencia competencias técnicas en Plataforma de Servidores o Datacenter (Condición excluyente).	Cumple
Servicios Solicitados :	✓ Informe documental de la situación actual. ✓ Diagnostico documentado de problemas de Software en Servidores y posterior recomendación de soluciones. ✓ Asistencia en el diseño e implementación de soluciones. ✓ Capacitación a las persones designadas para el manejo de los productos y su mantenimiento. ✓ Implementación de nuevos Software, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de los mismos, con base en las necesidades expresadas. ✓ Recomendación de mejores prácticas para los diferentes productos con que se trabaja y normas de seguridad a ser aplicadas. ✓ Asistencia en el proyecto de unificación de la infraestructura informática de la red. ✓ Asesoramiento en adquisiciones de productos Microsoft o de terceros. ✓ Instalación y soporte en el sitio de toda la plataforma Microsoft con que cuenta la Institución. ✓ Diagnostico documentado de problemas de Software en Servidores y posterior recomendación de soluciones. ✓ Asistencia en el diseño e implementación de soluciones. ✓ Capacitación a las persones designadas para el manejo de los productos y su mantenimiento. ✓ Implementación de nuevos Software, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de los mismos, con base en las necesidades expresadas. ✓ Recomendación de mejores prácticas para los diferentes productos con que se trabaja y normas de seguridad a ser aplicadas. ✓ Asistencia en el proyecto de unificación de la infraestructura informática de la red. ✓ Asesoramiento en adquisiciones de productos Microsoft o de terceros. ✓ Instalación y soporte en el sitio de toda la plataforma Microsoft con que cuenta la Institución. ✓ Configuración y soporte de sistemas operativos Microsoft ✓ Instalación, configuración y administración de MS-Active Directory, DNS, DHCP, RIS, WINS. ✓ Implementación de Dominio y políticas de Seguridad. ✓ Implementación y soporte de EXCHANGE, HYPER-V, Servidores de Archivo, Correo, Reporte de Eventos.	Cumple (*)

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Infraestructura
SEPRELAD

0000181

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

	✓ Soporte para Antivirus corporativo Kaspersky Endpoint Security ✓ Soporte para el Servicio de respaldo Symantec BackupExec. ✓ Soporte y asesoramiento en infraestructura de redes en equipos Fortinet. ✓ Soporte para equipos con SO Linux	
Desarrollo de Workflow en SHAREPOINT	• Desarrollo de flujos de procesos en la herramienta Sharepoint 2013 o superior y Base de Datos SQL SERVER. • Modelar, diseñar, codificar, revisar y realizar la prueba unitaria de los flujos hasta certificar el correcto funcionamiento de los mismos. • Elaborar reportes. • Preparar listados de salidas para divulgación de datos conforme a la clasificación de la información y las partes interesadas. • Documentar los flujos desarrollados. • Elaborar un Plan de Transferencia de Conocimientos. • Proponer soluciones alternativas sobre la base de su experiencia, para la automatización de procesos. • Transferir conocimientos a la contrapartida técnica de la DIT de la SEPRELAD. • Capacitar a los funcionarios de las diferentes áreas en las funcionalidades de los flujos desarrollados. • Documentar todos los puntos del alcance. • Los flujos a desarrollar son los siguientes: *Solicitud de vacaciones de los funcionarios *Solicitud de permisos de los funcionarios. *Control de entrada y salida de bienes en depósito / inventario.	Cumple (*)
Certificaciones y Experiencias:	Deberá contar con técnicos especializados, con por lo menos seis (6) meses de antigüedad laboral en la empresa, con las siguientes certificaciones: • Microsoft® Certified Solutions Expert "Server Infrastructure" o superior. • Microsoft® Certified Solutions Associate "Windows Server 2012 y 2016". O superior • Diseño y despliegue Exchange Server 2013 o superior • Microsoft® Certified Technology Specialist "Windows Server Virtualization, Configuration"). • Microsoft® Certified Technology Specialist "Designing, Assessing, and Optimizing". Software Asset Management (SAM) • System Engineer "Kaspersky Endpoint Security and Management Expert" • Network Security Administrator MCSE: Sharepoint	Cumple
Condiciones del Servicio	-Duración del contrato : 24 meses -Tiempo de respuesta máximo: 5 horas al pedido de soporte técnico. - Si el pedido de Soporte es Urgente: No debe exceder 2 horas.	Cumple (*)
Lugar de prestación de los servicios	La prestación de servicios se realizara en las oficinas de SEPRELAD, sitio en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. Sector Cultural Sub suelo 1.	Cumple (*)
Respaldo Técnico	-Soporte en línea 24x7 vía Telefónica y escritorio remoto	Cumple (*)

(*) Se considera como cumplido teniendo en cuenta el **Formulario de Oferta** presentado en la Carpeta del Llamado.

Atentamente

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Infraestructura
SEPRELAD

0000180

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente N°: 2569 Fecha: 26/11/19 Hora: 10:20

Recibido por: AbX B Firma:

- ☐ Secretaria Ejecutiva
- ☐ UOC
- ☐ Patrimonio
- ☐ Capacitación y Bien.
- ☐ Informar
- ☐ Presupuesto
- ☐ Adm. del Personal
- ☐ Rendición de Cuentas
- ☐ Inventario y Ctrol. de Bien.
- ☐ Procesar
- ☐ Contabilidad
- ☐ Tesorería
- ☐ Servicios Generales
- ☐ Otros
- ☑ Archivar

Comité de Evaluación de Ofertas

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD